



Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Escolares

Salamanca 18, 19 y 20 de octubre de 2006

Este congreso, organizado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Fundación Universidades de Castilla y León y la Fundación Germán Sánchez -Ruipérez es un eslabón en la cadena de foros dedicados a la biblioteca escolar.

El Congreso recoge y asume las conclusiones del Encuentro Nacional sobre Bibliotecas Escolares celebrado en Madrid en 1997 y publicadas en el informe de situación sobre las bibliotecas escolares en España elaborado por el Instituto Idea y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Aun reconociendo los síntomas de cambio producidos y un mayor interés de las diferentes administraciones públicas hacia la biblioteca escolar, constatamos que la situación de las bibliotecas escolares sigue siendo muy deficitaria en relación con los países del entorno.

En este sentido se reafirma la necesidad de implantar y generalizar en todos los centros educativos de enseñanza no universitaria un modelo de biblioteca escolar acorde a las exigencias de formación que plantea la sociedad actual, plenamente integrado en el proyecto educativo y curricular del centro y que fomente métodos activos de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por los moderadores de los distintos paneles de debate de expertos manifestamos:

1. Respecto a la biblioteca escolar en el contexto del sistema educativo se resalta que:

- La entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de Educación exige de las administraciones públicas competentes el desarrollo normativo necesario para la implantación de las bibliotecas escolares en la realidad de todos y cada uno de los centros educativos no universitarios.
- Es un proyecto que ha de implicar a toda la comunidad escolar: docentes, alumnos y familias, y debe desarrollarse con el compromiso de los equipos directivos.
- Es un elemento de innovación imprescindible para la promoción de hábitos de lectura sólidos, pieza fundamental para el proyecto pedagógico y didáctico del centro, así como herramienta de integración que favorece la igualdad de oportunidades.

2. En relación con los programas institucionales de bibliotecas escolares:

- Se insta a las administraciones públicas competentes en materia educativa a crear la figura del responsable de la biblioteca escolar, el cual debe tener las competencias pedagógicas y documentales que le permitan trabajar conjuntamente con el claustro de profesores.
- Se constata la utilidad de disponer de estudios que analicen la situación global de las bibliotecas escolares y su impacto positivo en los resultados académicos.
- Se enfatiza la utilidad de los proyectos que tengan una continuidad y una evaluación permanente de los resultados.

3. En las sesiones dedicadas a las estructuras de colaboración. Redes de bibliotecas escolares:

- Se destaca que la configuración de redes de bibliotecas escolares potencia la riqueza de recursos de información, la cualificación profesional, la calidad de los servicios y el intercambio de buenas prácticas.
- Se solicita a las administraciones públicas la creación de centros de apoyo que den servicios técnicos, formativos y documentales a las bibliotecas de las redes.
- Se insiste en la necesidad de mantener la colaboración entre las bibliotecas escolares y las bibliotecas públicas.

Salamanca, 20 de octubre de 2006